

# SESIONES ORDINARIAS

## 2002

# ORDEN DEL DIA N° 608

### COMISIONES DE TURISMO Y DE EDUCACION

**Impreso el día 18 de julio de 2002**

Término del artículo 113: 29 de julio de 2002

**SUMARIO: Programas** de capacitación turística a las comunidades educativas de todos los niveles. Promoción de los mismos y otras cuestiones conexas. **Dragan y otros.** (1.896-D.-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Educación han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Dragan y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a promover programas de capacitación turística dirigidos a las comunidades educativas, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 11 de julio de 2002.

*Marcelo L. Dragan. – Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet. – José C. Cusinato. – Eduardo G. Macaluse. – Marta Palou. – Blanca I. Osuna. – Julio C. Accavallo. – Mónica S. Arnaldi. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Jesús A. Blanco. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Fernanda Ferrero. – María T. Ferrín. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Julio C. Humada. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Fernando C. Melillo. – Marta S. Milesi. – Luis A. R. Molinari Romero. – Miguel R. Mukdise. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Antonio U. Rattin. – María del Carmen Rico. –*

*María N. Sodá. – Hugo G. Storero. – Horacio Vivo.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Turismo y Deporte, impulse medidas tendientes a promover programas de capacitación turística dirigidos a las comunidades educativas de todos los niveles de cada jurisdicción, teniendo en cuenta los aportes que pueden hacer las asociaciones públicas y privadas, para que el ciudadano logre:

–Comprender el valor económico potencial que representa el turista que visita sus centros de atracción.

–Conocer y comprender las normas de comportamiento propias de la atención al turista por parte de los ciudadanos locales, para poder desempeñarse como anfitriones espontáneos.

–Identificarse con el patrimonio cultural de su entorno para poder transmitirlo.

*Marcelo L. Dragan. – Omar E. Becerra. – Rosana A. Bertone.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Educación, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Dragan y otros, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Marcelo L. Dragan.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La sociedad debe tomar conciencia de que el turismo es una fuente inagotable de generación de recursos económicos y de trabajo. El producto del turismo proviene en buena medida del exterior y se incorpora directamente a la economía del país.

En los países que desarrollaron el turismo la función está considerada como una de las mayores proveedoras de empleo. De acuerdo a estudios estadísticos realizados en otros países, se considera que cada 100 trabajos que directamente crea la actividad turística, otros 48 son generados indirectamente. En la actualidad es la actividad que genera mayor cantidad de puestos de trabajo con menor tasa de inversión, con la característica de alcanzar todos los niveles de edad como salida laboral.

El turismo, a su vez, incide en el mejoramiento del nivel de vida de la población y coadyuva en la explotación racional de los recursos culturales con los que cuenta cada jurisdicción.

Es necesario que nos enorgullezcamos de nuestra propia e insustituible identidad y sentir que tenemos mucho que enseñarles a nuestros visitantes, pero primero debemos reconocerlo nosotros y hacerlo parte de nuestra forma de vida.

La OMT ha establecido, hace varios años, estrechas relaciones con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con la finalidad de promover proyectos interculturales y turísticos a largo plazo.

En 1980, esta misma organización en la Declaración de Manila ya recomendaba que "la preparación para el turismo debería formar parte de la preparación cívica de los ciudadanos. En tal sentido, es deseable que los gobiernos apliquen por sí mismos los medios de educación y de información de que disponen, y que faciliten la acción de los individuos de las entidades que se dedican a esta tarea. Sería conveniente que la preparación para la práctica del turismo, de las vacaciones, de los viajes, formara parte del proceso de formación de las personas. En tal sentido, la integración del turismo en los méto-

dos de formación constituye un elemento fundamental de una educación que favorecerá la consolidación permanente de la paz".

En nuestra sociedad resulta necesario desarrollar prácticas que incluyan responsabilidades sociales hospitalarias y éticas en las poblaciones locales que apunten a lograr una cultura de la hospitalidad. La formación turística debe necesariamente comprender los principios de la hospitalidad sin que por ello se pierdan la identidad y características auténticas de cada lugar.

Es preciso asumir que entre turistas y residentes no hay culturas superiores ni inferiores, sino simplemente diferentes. Si esto está internalizado, habrá una experiencia fructífera para ambos: visitantes y visitados.

La comunidad educativa no es indiferente a ello ya que actúa como receptora de las necesidades e intereses con los que interactúa. Abarca a directivos, docentes, alumnos, ex alumnos, personal administrativo y auxiliar de la docencia, organizaciones representativas y padres. Es la escuela la institución que la representa y puede hacer real este desafío a través de diferentes actividades, como charlas para padres, experiencias con alumnos y un sinnúmero de otras estrategias, de acuerdo al nivel que abarca. Sólo necesita la capacitación específica para tal fin y la asistencia con programas provenientes de organizaciones especializadas.

A través de este proyecto se aspira al cumplimiento de un requisito básico: preparar al ciudadano para su inserción en la realidad social actual. En ese sentido, contribuir a la formación de los futuros protagonistas del turismo como anfitriones o turistas, para que sean capaces de encontrar alternativas de desarrollo compatibles con la comprensión solidaria entre los seres humanos, es el objetivo primordial que nos impulsa.

Por lo expuesto, señor presidente, considerando que el presente proyecto se convertirá en un aporte valioso al desarrollo socioeconómico del país, es que solicitamos su aprobación.

*Marcelo L. Dragan. – Omar E. Becerra. –  
Rosana A. Bertone.*